

BIBLIOGRAFÍA

Arauz, Luis. *Legislación petrolera internacional. Nueva etapa del proceso de liberación* 166
JORGE WITKER

ARAUZ, Luis, *Legislación petrolera internacional. Nueva etapa del proceso de liberación*, México, Siglo XXI, 1978, 841 p.

Este volumen, el primero escrito en lengua española en América Latina, constituye un completo y sistemático conjunto de documentos sobre la regulación jurídico-política del petróleo. Su compilador, un experto petrolero ecuatoriano, introduce al lector con un resumen económico-legal de las principales variables que convergen en la problemática internacional de este producto básico, que a partir de 1973 ha logrado alterar profundamente las relaciones económicas internacionales.

El libro comienza, en cuanto a los documentos con la Organización de Países Exportadores de Petróleos (OPEP). Sus estatutos que tienen como base el regular las relaciones de los países productores fundadores, es decir, Irak, Irán, Kuwait, Arabia Saudita y Venezuela quienes propusieron la creación de la institución en Bagdad en septiembre de 1960, Completan esta primera parte las principales resoluciones de la OPEP, particularmente las referidas a la fijación de precios internacionales del producto básico y las Conferencias de Jefes de Estado de los países involucrados en la política internacional de los hidrocarburos.

La segunda parte está dedicada a compendiar orgánicamente a los países árabes exportadores de petróleo. La llamada OPAEP en la cual convergen los intereses árabes, especialmente en su interés geo-económico respecto al conflicto con Israel.

La tercera parte está dedicada a América Latina. En ella se incluyen la estructura de OLADE, Organización Latinoamericana de Energía y sus ya seis reuniones de nivel ministerial en las que se ha fijado la posición de la región respecto a los energéticos. Se completa esta parte con documentos sobre la ARPEL y sus respectivos estatutos. Es decir, el conjunto de empresas estatales regionales dedicadas a la producción, explotación y comercialización del petróleo.

La quinta parte del volumen está orientada a sistematizar la documentación referente a las Naciones Unidas en lo que a recursos naturales se refiere. La Declaración sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Internacional (NOEI) y la aprobación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, conforman una fuente de información imprescindible para quien incurriera por las variables jurídicas implícitas en el campo de los hidrocarburos.

La declaración de Dakar y el respectivo programa de acción, la Agencia Internacional de Energía, la Organización de Cooperación y Desarrollo, la Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos y los Acuerdos del Cartel Petrolero (Acuerdos de Achnacarry) completan la

parte décima del libro. Capítulo especial está dedicado a sistematizar las leyes y decretos de nacionalización habidas en América Latina referentes a la industria del petróleo. Argentina, Brasil, Cuba, Ecuador, México, Perú y Venezuela son resumidos en dicha parte, logrando con ello dar una visión jurídico-económica básica para el interesado en conocer la historia petrolera de la región.

La última parte comprende un conjunto de declaraciones, proyectos y resoluciones que han tenido lugar en los últimos años en relación a las demandas que los países en vías de desarrollo han estado planteando en diversos foros internacionales.

Como podemos apreciar se trata de un libro completo, sistemático, bien organizado, que cumple ampliamente con los objetivos de dar a conocer una información jurídico-internacional que muchas veces queda en los gabinetes de especialistas y que oscurecen la discusión sobre uno de los problemas más trascendentales que afectan a la economía capitalista actual.

Hace bien el autor de relacionar la variable energética con los problemas del nuevo orden económico internacional. Creemos que a la luz del papel que está jugando la OPEP en la escala económica mundial será posible avanzar en la búsqueda de nuevas bases para desarrollar el comercio mundial. Pensamos que el apoyo que la OPEP está brindando a las peticiones por buscar mecanismos reguladores de los precios de las materias primas a nivel internacional será decisivo y, sin pecar de optimismo, creemos que será en la V UNCTAD, a efectuarse en el presente año, la ocasión para comprometer de una vez por todas a los países industrializados a emprender una auténtica reestructuración de la economía y comercio mundiales.

Por la importancia del tema escogido, la amplia información allí reunida y la clara vocación liberadora y patriótica que se observa en la presentación que hace Luis Arauz, estamos en lo cierto que *Legislación petrolera internacional. Nueva etapa del proceso de liberación* pasará a constituir un libro de consulta obligada para los juristas que empiezan a incursionar por el desconocido mundo del derecho económico internacional, disciplina que regula el comercio internacional en sus diversas facetas.

Por lo anterior, creemos que el volumen reseñado constituye un aporte innegable a la ciencia jurídica latinoamericana y mundial, por lo que recomendamos ampliamente su lectura a aquellos interesados en los problemas económico-jurídicos vitales de nuestros días.

Jorge WITKER